



Natalia Otero Fernández

CEO de Fórmula Legal. Especialista Derecho Concursal y Segunda Oportunidad



Nueva Autoridad de Defensa del Cliente Financiero: ¿Revolución o maquillaje 2.0?

Tras más de 18 meses de promesas y prórrogas parlamentarias, la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero sigue siendo una quimera administrativa mientras las reclamaciones continúan batiendo récords históricos. El proyecto, presentado por el ministro **Carlos Cuerpo** como la "clave de bóveda" del sistema de protección en marzo de 2024, permanece atascado en las Cortes mientras el Consejo General de la Abogacía mantiene su enmienda a la totalidad por considerar que este organismo produce indefensión en la ciudadanía.

¿Estamos ante una verdadera revolución en la defensa del consumidor financiero o simplemente ante un nuevo espejismo burocrático que lleva año y medio gestándose sin resultados?

La falacia de la centralización mágica

El Gobierno justifica la nueva Autoridad argumentando que integrará las funciones de los organismos supervisores, permitiendo que los clientes presenten sus reclamaciones de manera gratuita y con agilidad, ya que el plazo máximo para la atención será de 90 días. L ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |